



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE OBRAS

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA  
DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN VEREDAS POBLACIÓN 171  
VIVIENDAS", LICITACION N° 3520-45-LP13

DECRETO EXENTO N°: 2.442

DALCAHUE, 30 de octubre del 2014.-

**VISTOS:** El acta de recepción definitiva de fecha 28/10/2014, el decreto exento N° 2.382 de fecha 22/10/2014 que designa comisión para la recepción definitiva de la obra, la carta del contratista de fecha 21/10/2014 donde solicita la recepción definitiva de la obra, el decreto exento N°2.704 de fecha 29/10/2013 que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 25 de octubre del 2013, el decreto exento N°2.630 de fecha 15 de octubre del 2013 que designa comisión para la recepción provisoria de la obra, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 10 de octubre del 2013, el decreto exento N°2.451 de fecha 30 de septiembre del 2013 que designa comisión para la recepción provisoria, el decreto exento N°2.278 de fecha 04 de septiembre del 2013 que aprueba el contrato modificatorio N° 01 a costo cero, el contrato modificatorio a costo cero N°01 de fecha 04 de septiembre del 2013, el informe de la DOM de fecha 04 de septiembre del 2013, el acta entrega de terreno de fecha 29 de julio del 2013, el decreto exento N°1.883 de fecha 19 de julio del 2013 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 19 de Julio 2013, el decreto exento N° 1.738 de fecha 10/07/2013 que adjudica la Licitación N° 3520-45-LP13 realizado a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10/07/2013, Informe propuesta pública de fecha 09/07/2013, Decreto exento N° 1.481 de fecha 12/06/2013 que aumenta plazo para evaluar y adjudicar ofertas, Acta apertura propuesta de fecha 06/06/2013, Las ofertas presentadas, Acta visita a terreno de fecha 24/05/2013, el Decreto Exento N° 1.273 de fecha 16 de mayo del 2013 que llama a Licitación adquisición de "Construcción veredas población 171 viviendas", el ORD. RES., N° 1.746 de fecha 30/04/2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en donde se aprueba proyecto y se asignan recursos, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

**APRUEBESE:** El acta de recepción definitiva de fecha 28 de octubre del 2014 de la obra denominada "**Construcción veredas población 171 viviendas**" ejecutada por el contratista Sr. Rolando Mauricio Pacheco Muñoz, Rut.: , la cual ha sido recepcionada conforme.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN

EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



CLARA INES VERA GONZALEZ  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Secpla
- Transparencia

JAPM/CIVG/RPSN/sga.